

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13384** *Resolución de 24 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Soto del Barco (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 92, de 16 de mayo de 2023, y número 98, de 24 de mayo de 2023 (rectificación), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante concurso específico de méritos, varios puestos:

Una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, personal laboral, asimilada grupo C2, mediante sistema de concurso, correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración (disposición adicional 6.ª Ley 20/2021).

Una plaza de Oficial, de personal laboral, asimilada grupo C2, mediante sistema de concurso, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración (disposición adicional 6.ª Ley 20/2021).

Una plaza de Peón, de personal laboral, asimilada a agrupaciones profesionales, mediante sistema de concurso, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración (disposición adicional 6.ª Ley 20/2021).

Tres plazas de subalterno, de personal laboral, asimiladas a agrupaciones profesionales mediante sistema de concurso, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración (disposición adicional 6.ª Ley 20/2021).

Una plaza de Encargado de Telecentro, de personal laboral, asimilada a grupo C1, mediante sistema de concurso, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración (disposición adicional 6.ª Ley 20/2021).

Una plaza de Técnico de Empleo y Desarrollo Local, de personal laboral, asimilada a grupo A2, mediante sistema de concurso, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración (disposición adicional 6.ª Ley 20/2021).

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, de personal laboral, asimilada a grupo C2, mediante sistema de concurso, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración (disposición adicional 6.ª Ley 20/2021).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sotodelbarco.sede.e-ayuntamiento.es/>).

Soto del Barco, 24 de mayo de 2023.–El Alcalde, Jaime José Menéndez Corrales.